

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 29 de abril de 2025	1.2 Hora de inicio: 10:45 horas	1.3 Hora de término: 12:40 horas		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): Planta de Cultivo de Champiñones Mauco		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación.		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Parcela 40, Ex fundo Las Gaviotas, Km. 2, camino Concón-Quintero. (Ruta F-30-E)		Comuna: Quintero	Región: Valparaíso.	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Inversiones Bosques del Mauco S.A.		Domicilio Titular: Parcela 40, Ex fundo Las Gaviotas, Km. 2, camino Concón-Quintero. (Ruta F-30-E)		
RUT o RUN: 96.970.470-6	Teléfono: 32-2139400	Correo electrónico: <a href="mailto:mjaritzia@bmauco.cl">mjaritzia@bmauco.cl</a>		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Manuel José Aristía Benoit		Domicilio: Parcela 40, Ex fundo Las Gaviotas, Km. 2, camino Concón-Quintero. (Ruta F-30-E)		
RUT o RUN: 6.202.592-1	Teléfono: 32-2139415	Correo Electrónico: <a href="mailto:mjaritzia@bmauco.cl">mjaritzia@bmauco.cl</a>		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Paula González Silva		Domicilio: Parcela 40, Ex fundo Las Gaviotas, Km. 2, camino Concón-Quintero. (Ruta F-30-E)		
RUT o RUN: 19.152.225-7	Teléfono: 967659513	Correo electrónico: <a href="mailto:pgonzalez@naturesfarm.cl">pgonzalez@naturesfarm.cl</a>		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
	Resolución Exenta N°2428, de fecha 30 de diciembre de 2024, que fija "Programa y Subprogramas de fiscalización ambiental de Planes de prevención y/o Descontaminación para el año 2025".			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°29/2023)				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
PPDA D.S. N°105/2018 MMA.				



**5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

<b>5.1 Existió oposición al ingreso:</b> SI ____ NO_x____	<b>5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:</b> SI ____ NO_x____	<b>5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:</b> (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI_x____ NO____
--	--	---

**5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa:** SI\_x\_\_\_\_ NO\_\_\_\_ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

**En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:**

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI\_x\_\_\_\_ NO\_\_\_\_
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI\_x\_\_\_\_ NO\_\_\_\_
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI\_x\_\_\_\_ NO\_\_\_\_
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI\_x\_\_\_\_ NO\_\_\_\_

**6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

El acta de fiscalización se notificará al titular a través de correo electrónico, para lo cual Sra. Paula González proporcionó su correo electrónico: [pgonzalez@naturesfarm.cl](mailto:pgonzalez@naturesfarm.cl)

De acuerdo con el pronóstico meteorológico emitido por el MMA, existió una mala condición de ventilación el día 28 de abril de 2025, desde las 00:00 horas hasta las 09:59 horas, y una regular condición de ventilación desde las 10:00 horas hasta las 20:59 horas. El día 29 de abril de 2025, existió una mala condición de ventilación desde las 21:00 horas del 28 de abril hasta las 09:59 horas de dicho día, y luego una regular condición ventilación desde las 10:00 horas hasta las 13:59 horas. (Disponible en: <https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/>)

Al momento de realizada la inspección, se presentaba una regular condición de ventilación en la zona.

**7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS**

Se ingresa a las instalaciones de la Planta de Cultivo de Champiñones Mauco, de la empresa Inversiones Bosques del Mauco S.A., con el objeto de verificar el cumplimiento del Plan Operacional vigente aprobado por la Resolución Exenta N° 29, de fecha 21 de agosto de 2023, por la SEREMI de Medio Ambiente Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En conformidad al instructivo de fiscalización ambiental vigente (Res. SMA Ex. N° 300/2024), previo a la inspección propiamente tal, se realiza reunión de inicio con la asistencia de Sra. Paula González, Jefa de Medio Ambiente, a quien se le informa la materia objeto de la fiscalización. Participan de la inspección en terreno, Isaías Ávalos, Asistente en Medio Ambiente e Ignacio Billwiller, Jefe Fase I.

De acuerdo a la Resolución que aprueba el Plan Operacional, y a las condiciones de ventilación existentes en la zona al momento de la inspección (período analizado), se constata para los días 28 y 29 de abril de 2025, lo siguiente:

Medidas Aplicables a actividades susceptibles de generar emisiones.

Medida	Hechos constatados
<b>I. Sistema de Tratamiento de Efluentes.</b>	



<b>1. Piscina de Purines</b> 1.1 Mantener permanentemente cerrada la piscina de purines. (Buena, regular y mala)	De la visita de terreno efectuada al área donde se emplaza la piscina de purines, se constató que dicha unidad se encontraba con su cubierta rígida completamente cerrada, verificando que no existen fisuras o grietas en la caseta de la piscina. A un costado de la caseta, se perciben olores a purines y mezcla a guano de forma leve e intermitente. De los registros verificadores examinados de los reportes presentados por el titular en la plataforma de la SMA, permiten verificar que en los días analizados el titular mantuvo la piscina de purines cerrada de forma permanente.
1.2 La mantención a la piscina de purines se realizará en horarios de buena ventilación avisando previamente con al menos 24 horas de antelación a la SMA mediante correo electrónico a <a href="mailto:oficina.valparaiso@sma.gob.cl">oficina.valparaiso@sma.gob.cl</a>	En la inspección de terreno efectuada a la piscina de purines, se verificó que no se realizaban actividades de mantención en las instalaciones de dicha unidad de tratamiento. De acuerdo a los registros revisados en la inspección y aquellos reportados en la plataforma de la SMA, se verificó que durante los días 28 y 29 de abril el titular no se realizó actividades de mantención a la piscina de purines, <b>por lo que no fue requerida la aplicación de la presente medida del plan.</b>
<b>II. Generación de Vapor</b>	
<b>2. Disminución del uso de Biomasa y de Diésel</b> 2.1 Mantener condiciones de eficiencia alcanzadas al año 2021, señaladas en el numeral 4.5.3 del Plan operacional presentado, tanto para el uso de biomasa, como para diésel. (Buena, regular y mala)	De la revisión realizada a los registros de las bitácoras operacionales y las planillas con datos operacionales de consumo presentados, dan cuenta que los niveles de consumo de biomasa en la caldera N° 1 se han mantenido en niveles estables durante los días analizados y durante los meses de marzo y abril. De acuerdo a los registros presentados en las planillas “consumo de chip 2025” y “consumo de petróleo 2025”, se observaron los siguientes consumos para los días 28 y 29 de abril de 2025, obtenidos hasta el momento de la inspección: <p><b>Biomasa:</b></p> 29/04/2025: 25,74 m <sup>3</sup> 28/04/2025: 90,97 m <sup>3</sup> <p>Total marzo 2025: 2.350,37 m<sup>3</sup>            Total abril (Al 29.4.2025): 2.250,93 m<sup>3</sup></p> <p><b>Petróleo diésel:</b></p> 29/04/2025: 0 m <sup>3</sup> 28/04/2025: 0 m <sup>3</sup> <p>Total marzo 2025: 4,1 m<sup>3</sup>            Total abril (Al 29.4.2025): 7.55 m<sup>3</sup></p>



	<p>De acuerdo a los registros de consumos mensuales de biomasa, se verifica que en los meses de marzo y abril de 2025, los niveles de consumo se han mantenido sin mayores variaciones, observándose estables y cercanos a 2.300 m<sup>3</sup>.</p> <p>Al respecto, de la revisión de los antecedentes presentados, permiten dar cuenta que el titular ha mantenido niveles estables en los niveles de consumo de biomasa (caldera N°1), observando niveles inferiores a los consumos (mensuales) realizados en el año 2021.</p>												
<p><b>3. Chimenea de calderas</b></p> <p>3.1 No realizar mantención de chimenea de calderas, que implique emisiones de humos y/o gases, cuando las condiciones de ventilación sean malas.</p>	<p>De la visita realizada a las dependencias de la sala de calderas, se constató que al momento de la inspección la caldera de biomasa (N°1) se encontraba en operación, y la caldera de diésel (N°2), detenida y fuera de servicio.</p> <p>Se evidenció que al momento de la inspección, no se efectúan trabajos de mantención en las chimeneas de las calderas.</p> <p>De la revisión los registros de las bitácoras diarias de turno operacionales, permitieron verificar que durante los períodos en que se presentaron condiciones de mala ventilación en los días 28 y 29 de abril de 2025, el titular no desarrolló trabajos de mantención y limpieza en las chimeneas de las calderas de la planta.</p> <p>Al respecto, el titular indicó que los últimos trabajos de intervención en la chimenea, fueron efectuados en la mantención mayor realizada en el año 2024 (Octubre 2024).</p>												
<p><b>III. Otras operaciones que emiten contaminantes</b></p>													
<p><b>4. Proceso</b></p> <p>4.1 No realizar operaciones de volteo de cordón de compost.</p> <p>4.2 No realizar vaciado de sustrato agotado.</p> <p>4.3 No realizar llenado ni cambio de búnker.</p> <p>4.4 No realizar llenado de túnel.</p> <p>4.5 No realizar preparación y descarga de guano.</p> <p>(Condiciones de mala ventilación)</p>	<p>En la inspección se realizó una visita al sector de "loza de compost", en la cual se constatan las siguientes actividades y acciones operacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 cordones de compost formados, sin guano aplicado ni descargado sobre ellos. El cordón N°65 se encuentra en espera de pasada de agua, y el cordón N°66 en espera de proceso de mezclado, observando Urea y Sulfato de Amonio aplicados en superficie.</li> <li>- Cambio del búnker E al búnker A del cordón 61 (Crop), el que fue iniciado a las 10:33 horas, mientras existían condiciones de regular ventilación.</li> <li>- Maniobras de desarme de cordón N°64 (Crop) mediante cargador frontal.</li> <li>- Se observa acopio de material remanente, de mezcla con guano, en espera de reutilización y rearmado de cordón.</li> </ul> <p>Seguidamente, se visitó la sala de compost, en la que se realizó una revisión documental de la planificación diaria de actividades y los registros de planilla "Registro Control GEC", bitácora foliada y registros fotográficos, reportados en la plataforma de la SMA los días 28 y 29 de abril 2025, verificando las siguientes actividades realizadas:</p> <table border="1" data-bbox="560 1781 1463 1916"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Proceso</th> <th rowspan="2">Fecha</th> <th colspan="2">Período de realización de actividades</th> <th rowspan="2">Observación</th> </tr> <tr> <th>Inicio</th> <th>Término</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Proceso	Fecha	Período de realización de actividades		Observación	Inicio	Término					
Proceso	Fecha			Período de realización de actividades			Observación						
		Inicio	Término										



	Cambio búnker D/B	28/4/2025	10:04	11:26	Regular ventilación
	Vaciado de volteo		10:05	17:00	Regular ventilación
	Oxigenación		10:10	11:37	Regular ventilación
	Llenado de búnker D		11:45	13:52	Regular ventilación
	Pasada de agua		12:32	13:55	Regular ventilación
	Llenado de túnel A		14:40	15:47	Regular ventilación
	Vaciado de volteo	29/4/2025	10:04	-----	Regular ventilación
	Cambio búnker E/A		10:33	-----	Regular ventilación
De la revisión de los antecedentes presentados y lo evidenciado en la inspección, se constata que el titular no desarrolló operaciones de descarga ni aplicación de guano mientras existieron condiciones de mala ventilación en la zona.					

En atención a los hechos constatados, se ha verificado que el titular se ajustó a las medidas del Plan Operacional en el periodo analizado.

#### 8. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

Nº	Descripción
--	-----
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

#### 9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Gabriel Moraga Olivos	SMA	

#### 10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Paula González Silva	Inv. Bosques del Mauco	
Isaías Ávalos	Inv. Bosques del Mauco	

#### 11. RECEPCIÓN DEL ACTA



<p><b>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:</b> (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI _____ NO <u>x</u> _____</p>	<p><b>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</b></p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro <u>x</u> _____</p> <p><b>Observaciones:</b></p> <p>El Acta de Inspección es enviada mediante correo electrónico dentro de las 24 horas hábiles siguientes. Esto fue informado al titular al momento de la inspección ambiental, mediante previa entrega de notificación electrónica.</p>
---	---

